



ANUNCIO DE CONTRATACION

1.-Organo de contratación.- Excmo.Ayuntamiento de Manzanares, Plaza de la Constitución nº 4, CP 13200, Secretaría General Telf. 926-61-03-36 Fax 926-61-29-16.

2.-Modalidad de adjudicación.- Expediente por procedimiento abierto.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 10 de marzo de 2011 fue aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas para la **CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL ARRENDAMIENTO DE CUATRO BARES DE LOS PASEOS PRÍNCIPE DE ASTURIAS.**

Indicado pliego de cláusulas, se expone al público por plazo de Ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP.

Simultáneamente se anuncia la contratación, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de cláusulas administrativas.

3.- Objeto.- Subasta para la contratación por procedimiento abierto **DEL ARRENDAMIENTO DE CUATRO BARES DE LOS PASEOS PRÍNCIPE DE ASTURIAS.**

4.-Criterios de adjudicación.- El único criterio será el canon, cuyo mínimo por cada uno de los bares es de 1.510 euros (MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS)/TEMPORADA, mejorables al alza.

5.- Duración del contrato.- El contrato tendrá una duración comprendida entre el 2 de junio y el 15 de octubre de los años 2011 a 2015, ambos incluidos. Comprende por tanto, cinco temporadas de verano.

6.- Garantía definitiva.- El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva por importe del 5 por 100 del canon correspondiente a los cinco años de duración del contrato.

Dicha garantía habrá de ser constituida en metálico, en aval prestado por alguno de los Bancos, Cajas de Ahorro, Cooperativas de Crédito y Sociedades de garantía recíproca autorizados para operar en España o por contrato de seguro de caución celebrado con entidad aseguradora autorizada para operar en el ramo de caución, de acuerdo con lo previsto en el Capítulo III del Título II del Libro I del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

7.- Pliego de cláusulas y capacidad para contratar - A disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento y web municipal www.manzanares.es , hasta el último día de plazo de presentación de ofertas.

Podrán tomar parte en la subasta todas las personas naturales o jurídicas, que teniendo plena capacidad de obrar, acrediten su solvencia en los términos de los artículos 63 y siguientes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y no estén comprendidas en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el Art. 49 de dicha Ley.

La solvencia económica, financiera y técnica de las empresas deberá acreditarse mediante la aportación de los siguientes documentos:

- Informe de instituciones financieras.
- Declaración relativa a los negocios explotados por dicha Empresa de carácter similar al servicio que se concede.

8.-Presentación de proposiciones.- En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, **durante el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOP. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo, se prorrogaría al día siguiente hábil.

La proposición se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta para contratar el arrendamiento de cuatro bares en los Paseos del Príncipe de Asturias".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobre A) y B), cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo:

Sobre A.- "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista" y contendrá los documentos que figuran en el Pliego de cláusulas.

Sobre B.-Se titulará **"Oferta económica"**, y contendrá la proposición, según el siguiente:

Modelo de proposición económica

D...provisto del DNI núm...., domiciliado en...,calle...,actuando en nombre propio (o en representación de...) enterado de la subasta convocada por el Excmo.Ayuntamiento de Manzanares, según BOP de fecha... para el arrendamiento de cuatro bares en el Paseo Príncipe de Asturias, solicita la adjudicación de uno de ellos, con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas administrativas aprobado por el Ayuntamiento, que declara conocer, según el orden de preferencia que indica a continuación y ofreciendo como canon anual las cantidades siguientes:

Opción 1. Bar núm.... Canon..... euros.

Opción 2. Bar núm.... Canon..... euros.

Opción 3. Bar núm.... Canon..... euros.

Opción 4. Bar núm.... Canon..... euros.

Lugar, fecha y firma.

9.- Documentación.- La documentación que deberán presentar los licitadores será la que se señala en la condición 6 del Pliego.

10.- Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento a las 13,00 horas del **quinto día hábil** siguiente al en que termine el plazo de la presentación de ofertas. Si éste fuera sábado se realizará este acto el día siguiente hábil, a la misma hora.

Manzanares, 14 de marzo de 2011

EL ALCALDE,